DECRETO Nº 3 7 7

ADHIRIENDO AL DECRETO N° 026/2025 DEL CONCEJO DELIBERANTE - FALLECIMIENTO DEL SR. SECRETARIO FERNANDO MARTÍN EL HALLI OBEID.

Victoria, Entre Ríos ¶ 4 JUN 2025

VISTO:

Que en el día de la fecha ha fallecido el Secretario del Concejo Deliberante, Sr. Fernando Martín El Halli Obeid; Y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 026 el Concejo Deliberante declaró duelo en todo el ámbito del Concejo Deliberante durante los días 14 y 15 de junio del corriente año.

Que la desaparición física del Sr. Fernando Martín El Halli Obeid, Secretario titular del Cuerpo Deliberativo desde el año 2011 es un acontecimiento inesperado y desafortunado.

Que esta Administración considera que en reconocimiento a su destacado servicio, dedicación y compromiso en el desempeño de sus funciones es deber adherir a las disposiciones del Órgano Legislativo.

Que este Departamento Ejecutivo desea acompañar a su familia y seres queridos, expresando profundas condolencias en este difícil momento.

Que, en uso de las facultades establecidas por el Art. 107º inc. u) de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos 10.027 y su modificatoria, Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente; Por ello:

EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A/C DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTE RÍOS. DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Adherir a la declaración de Duelo con motivo del fallecimiento del Sr. FERNANDO MARTÍN EL HALLI OBEID, Secretario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Victoria, los días 14 y 15 del corriente en el ámbito de la Municipalidad de Victoria, Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º) Enviar copia del presente a las autoridades del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º): El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno

ARTÍCULO 4°: Pasar a las Secretarías, Direcciones y demás dependencias que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 5º) - Registrese, comuniquese y archivese. -

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI Secretaria de Gobierno Municipalidad de Victoria DR: ANDRES D. MARCHESE Vice Presidente Municipal Victoria - Entre Ríos

A/C
PRESIDENCIA MUNICIPAL